

Ayuntamiento de Agulo

Expediente n.º: 66/2024

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Archivos electrónicos criterios ponderables automáticamente y propuesta de adjudicación

Procedimiento: Contrataciones. Contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del servicio destinado a la realización de análisis en laboratorio de aguas de consumo humano, y asesoramiento técnico para el control de la calidad de aguas de consumo

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE ARCHIVO ELECTRÓNICO «ÚNICO»: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA

En el Ayuntamiento de Agulo, el día 28 de agosto de 2024 a las 13:05 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios.	
Subtipo del contrato: Otros servicios	
Objeto del contrato: Contrato de servicio para la realización de análisis físico-químicos	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: <ul style="list-style-type: none">- 90714500-0 Servicios de control de la calidad ambiental- 71900000 - Servicios de laboratorio.- 71620000 - Servicios de análisis.	
Valor estimado del contrato (IGIC excl.): 65.622,00€	
Presupuesto base de licitación IGIC excl.: 49.216,50€	IGIC 7%: 3.445,16€
Presupuesto base de licitación IGIC incl.: 52.661,66€	
Plazo de ejecución: a partir del día siguiente al de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual, hasta el 31/12/2026.	Duración máxima: Hasta el 31/12/2027

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (Alcaldesa-Presidenta)	D ^a Rosa M ^a China Segredo
Secretario-Interventor de la Corporación (Vocal)	D. Néstor Tomás González López
Vocal (Técnico Medio Ambiente)	D ^a Teresa R. Martín Luis
Vocal (Arquitecto Técnico)	D. Alberto E. Roldán Piñero
Secretaria de la Mesa	D ^a Silvia M ^a Conrado Armas



Ayuntamiento de Agulo

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Por la secretaria de la mesa se da cuenta de las proposiciones presentadas a través de la PLCSP, siendo las siguientes:

<input type="checkbox"/>	Licitador	Fecha presentación	Estado del Licitador	Firmado	Tipo	Estado Documentación	Valoración
<input type="checkbox"/>	NIF: B10759074 Razón Social: ALS BIOLAB CANARIAS, S.L.U.	21-08-2024 13:00		Firmado	Electrónica	Recibida	0,00
<input type="checkbox"/>	NIF: A76624345 Razón Social: CANARAGUA CONCESIONES,S.A.U	22-08-2024 13:04		Firmado	Electrónica	Recibida	0,00
<input type="checkbox"/>	NIF: B76745629 Razón Social: Cibus Scientia SL	22-08-2024 17:28		Firmado	Electrónica	Recibida	0,00
<input type="checkbox"/>	NIF: B30143945 Razón Social: EUROFINS MUNUERA S.L.U.	22-08-2024 14:40		Firmado	Electrónica	Recibida	0,00

[Abrir](#) [Descargar documentación](#) [Excluir](#) [Retirar oferta](#) [Incluir Oferta retirada](#)

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los archivos electrónicos "Único" (declaración responsable y proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente).

1. ALS BIOLAB CANARIAS, S.L.U., CIF n.º B10759074 →PYME
2. CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U., CIF n.º A76624345 →NO PYME
3. EUROFINS MUNUERA S.L.U., CIF n.º B30143945 →NO PYME
4. CIBUS SCIENTIA, S.L., CIF n.º B76745629 →PYME

Dado que **sólo existen criterios evaluables de forma automática**, la mesa de contratación procederá a la apertura de los Archivos electrónicos «ÚNICO», que contienen la documentación administrativa, la proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.

2. LISTADO DE OFERTAS.

La Presidenta acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran, y previo examen de la documentación administrativa presentada, la mesa considera que cumplen los requerimientos indicados en el PCAP, por lo que se declaran admitidas las siguientes:

1. ALS BIOLAB CANARIAS, S.L.U., CIF n.º B10759074
2. CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U., CIF n.º A76624345
3. EUROFINS MUNUERA S.L.U., CIF n.º B30143945
4. CIBUS SCIENTIA, S.L., CIF n.º B76745629

No se rechaza ninguna oferta.



Ayuntamiento de Agulo

3. VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la valoración de las ofertas con el siguiente resultado en atención a los distintos criterios de adjudicación:

- **1. Oferta técnica.** Hasta un máximo de **30 puntos**. Este criterio se subdivide en dos apartados.

1.1. Tiempos de entrega de las muestras desde el punto de envío hasta el laboratorio. 20 puntos.

- Antes de las 24 h desde la hora de envío: 20 puntos.
- Entre 24 h a 48 h desde la hora de envío: 10 puntos.
- Más de 48 h de la hora de envío: 5 puntos.

1.2. Servicio de transporte. 10 Puntos.

Licitador	Tiempo entrega		Servicio de transporte		Total oferta técnica
	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	
ALS BIOLAB CANARIAS, S.L.U.	Antes de las 24 h	20,00	Sí	10	30
CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U.	Antes de las 24 h	20,00	Sí	10	30
CIBUS SCIENTIA,S.L.	Antes de las 24 h	20,00	Sí	10	30
EUROFINS MUNUERA, S.L.U.	Entre 24 h a 48 h	10,00	sí	10	20

- **2. Oferta económica - precio.** Hasta un máximo de **70 puntos**.

Dado que la proposición económica de los licitadores no deberá superar el presupuesto de licitación, referido tanto al precio total del contrato, como al precio unitario de cada tipo de analítica, se valora la oferta en atención, no sólo al precio total, sino al precio unitario, con el siguiente resultado:

TIPO DE ANÁLISIS	COSTE UNIT.	ALS BIOLAB CANARIAS, S.L.U.	CANARAGUA CONCESIONES S.A.U.	CIBUS SCIENTIA,S.L	EUROFINS MUNUERA S.L.U.
CONTROL DEPÓSITO CABECERA	84,63	63,80	84,60	65,00	69,44
COMPLETO DEPÓSITO CABECERA	949,86	900,00	857,00	601,00	764,09
CONTROL DEPÓSITOS DISTRIBUCIÓN	84,63	63,80	84,60	67,00	75,26
COMPLETO DEPÓSITOS DISTRIBUCIÓN	949,86	900,00	857,00	601,00	764,09
CONTROL REDES DISTRIBUCIÓN	81,28	49,85	81,20	63,00	59,84
COMPLETO REDES DISTRIBUCIÓN	951,37	900,00	857,00	607,00	764,09
GRIFO	128,20	128,20	128,00	112,00	126,69
CARACTERIZACIÓN	58,39	25,80	52,00	38,00	41,50
OPERACIONAL	53,86	29,56	48,00	52,00	39,30
RADIOACTIVIDAD	202,14	180,00	159,06	170,00	155,70
Total anual	16.405,50	14.522,10	15.093,06	11.516,00	13.408,78
Coste total 3 años (sin IGIC)		43.566,30	45.217,18	34.548,00	40.226,34



Ayuntamiento de Agulo

De los datos obtenidos resulta que todas las ofertas deben ser admitidas por cuanto el valor propuesto no supera el presupuesto de licitación, referido tanto al precio total del contrato, como al precio unitario de cada tipo de analítica de conformidad con lo fijado en el PCAP.

Posteriormente, a la vista de los importes indicados, se determina, mediante la aplicación de la fórmula prevista en el PCAP, la puntuación que, por el criterio precio, corresponde a cada una de las proposiciones, de lo que se obtiene el siguiente resultado:

$$P_i = (P_o * O_o) / O_i$$

Donde,

P_i = Puntuación obtenida

P_o = Puntuación máxima

O_o = Valor de la mejor oferta

O_i = Valor de la oferta que se valora.

LICITADOR	Coste	IGIC	Coste total	Puntuación
ALS BIOLAB CANARIAS, S.L.U.	43.566,30€	3.049,64€	46.615,94€	55,51
CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U.	45.217,18€	3.165,20€	48.382,38€	53,48
CIBUS SCIENTIA,S.L.	34.548,00€	2.418,36€	36.966,36€	70,00
EUROFINS MUNUERA, S.L.U.	40.226,34€	2.815,84€	43.042,18€	60,12

En atención a la oferta económica propuesta se realizan los cálculos al objeto de determinar si alguna de las proposiciones formuladas presenta valores susceptibles de calificarse como anormales o desproporcionados, sin que se produzca esta circunstancia.

Seguidamente, se procede a establecer la puntuación total de cada una de las proposiciones mediante la suma de las puntuaciones parciales obtenidas en función de los distintos criterios, con el siguiente resultado:

Licitador	Puntuación Oferta técnica		Puntuación Oferta económica	Puntuación total
	Tiempo entrega	Servicio de transporte		
ALS BIOLAB CANARIAS, S.L.U.	20,00	10	55,51	85,51
CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U.	20,00	10	53,48	83,48
CIBUS SCIENTIA,S.L.	20,00	10	70,00	100,00
EUROFINS MUNUERA, S.L.U.	10,00	10	60,12	80,12

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN



Ayuntamiento de Agulo

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación el establecimiento del siguiente orden decreciente de clasificación de los licitadores:

Orden de clasificación	Licitador
1º	CIBUS SCIENTIA,S.L., B76745629
2º	ALS BIOLAB CANARIAS, S.L.U., B10759074
3º	CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U., A76624345
4º	EUROFINS MUNUERA, S.L.U., B30143945

5. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica y no está incurso en ninguna prohibición para contratar (se incorpora al expediente de contratación certificación expedida por el ROLECE).

6. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que constituya la garantía definitiva (5% del precio final ofertado, excluido el IGIC), en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El importe de la garantía definitiva asciende a mil setecientos veintisiete euros con cuarenta céntimos de euro (1.727,40€), equivalente al 5% del importe propuesto, que asciende a 34.548,00€.

7. SUBCONTRATACIÓN

En la propuesta del licitador clasificado en primer lugar, CIBUS SCIENTIA, S.L., B76745629, se establece que se va a subcontratar una parte de la prestación (aportando la documentación de la empresa subcontratista), por lo que se advierte que la subcontratación ha de ajustarse a lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMOSEGUNDA del PCAP, en la LCSP y demás normativa que resulte de aplicación.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminada la reunión. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

